

RESOLUCIÓN

VISTO:

La campaña iberoamericana de prevención de la ambliopía 2022 que se realizará en el centro de ojos General Acha, y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada campaña fue declarada de interés legislativo por este Cuerpo Deliberativo a través de la resolución 36/2021,

Que, se realizará este 14 de Octubre organizada por el Concejo Latinoamericano de estrabismo y que han adherido médicos oftalmólogos de nuestra ciudad.

Que, está dirigida a niños y niñas de entre 4 y 14 años sin controles visuales frecuentes y la atención se realizará de manera gratuita, sin turno previo y por orden de llegada.

Que, la mencionada campaña se llevará a cabo en el “Centro de Ojos General Acha” ubicado en calle Victoriano Rodriguez 583 (esquina Martinez de Hoz) el día 15 de Octubre de 9 a 12hs. y de 16.30 a 20 hs, a cargo de la médica Silvia Fernández y del médico M´Tanios Haddad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Área de Comunicación la colaboración en la difusión de dicha campaña a través de los medios oficiales.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. –

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

RESOLUCIÓN N° 24/2022